



Declaración Ambiental

**Enero a Diciembre
2023**





1. INTRODUCCIÓN

A través de esta Declaración Ambiental, el Grupo APROSU, que lo forman la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (Asociación APROSU) y la Fundación Canaria de Apoyo al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU); manifiesta su compromiso con el medioambiente dentro de las áreas de gestión de sus actividades y sus servicios que están bajo su responsabilidad, y pretende proporcionar a toda la sociedad información periódica de los resultados obtenidos y de las acciones de mejora continua en base al compromiso suscrito con el medioambiente por parte del Grupo. Para poder hacer efectivo este compromiso es fundamental la implicación de todos los grupos de interés, que tengan vinculación directa o indirecta con la organización.

Grupo APROSU (Asociación APROSU y FUNCAPROSU) se compromete en todo momento a seguir en sus operaciones una política de prevención de la contaminación, y para ello informa al personal, a las personas y organizaciones colaboradoras, y exige que se suministren productos y servicios que cumplan con estos requisitos.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los impactos ambientales de la organización, **declaramos que los posibles residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar en algún periodo por nuestra actividad, son siempre gestionados a través de gestores autorizados por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, además por la poca cantidad que se genera en tal caso, por la actividad de la organización de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual, es por ello que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático, del Gobierno de Canarias.**





2. INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO APROSU

Grupo APROSU lo forman las siguientes organizaciones:

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS (APROSU)

- CIF / NIF: G-35.029.065
- Actividad principal: Servicios y apoyos a personas adultas con discapacidad intelectual.
- Dirección: C/ MÁLAGA, Nº1, CP 35.016, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Teléfono de contacto: 928.320.861
- Dirección de correo electrónico de contacto: registro@aproso.com
- Página web: www.aproso.com
- N.A.C.E. rev.02: 8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.

FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (FUNCAPROSU)

- CIF / NIF: G-76.322.403
- Actividad principal: Proporcionar información, asesoramiento y apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica.
- Dirección: C/ MÁLAGA, Nº1, CP 35.016, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas)
- Teléfono de contacto: 928.320.861
- Dirección de correo electrónico de contacto: registro@funcaprosu.com
- Página web: www.funcaprosu.com
- N.A.C.E.: 8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamientos n.c.o.p.

La **Asociación APROSU** figura inscrita desde 2019 en el registro de centros adheridos al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) con el **Número ES.IC.000216**.

La organización revisa esta declaración con carácter anual actualizándola y añadiendo los cambios más significativos producidos durante el ejercicio, es por ello que este año es la primera vez que la **Fundación FUNCAPROSU** participa en este compromiso de adherirse al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), es por ello que, sólo habrá datos de la fundación desde el año 2023 en adelante.





En cuanto a relación con organizaciones afines, cabe indicar que en el Centro “Residencia Cristo de la Salud”, ubicado en la calle Málaga, tiene su sede la **Fundación FUNCAPROSU**, cuya actividad es la gestión y provisión de apoyos para la capacidad jurídica de personas adultas con discapacidad intelectual incapacitadas judicialmente.

La **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)** es una entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, constituida el 28 de junio de 2018 por la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno del Canarias, con el número 358.

La **Asociación APROSU** es una entidad privada sin ánimo de lucro cuya finalidad es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, procurando su plena inclusión familiar, social y laboral, como ciudadano de pleno derecho, en todas las etapas de la vida: edad temprana, juventud, adulta y tercera edad. Se constituyó en 1962 por un grupo de familias que tenían en su seno a una persona con discapacidad intelectual. Siendo la primera Asociación constituida en el Archipiélago Canario.

A lo largo de estos años el **Grupo APROSU** ha tenido que ir adaptándose a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, en todas las etapas de su vida. Los servicios que en este periodo ofrecemos son los siguientes:

En la **Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)**:

Dirigidos a las **Personas con Discapacidad Intelectual**:

- **Servicios de Vivienda:** Servicio destinado a la atención social integral de personas con discapacidad intelectual que, por distintas razones tengan dificultad para la integración familiar normalizada y que por sus especiales características necesitan una atención personal para realizar las actividades de la vida diaria. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen. Los centros con los que se cuenta son:
 - **Residencia, Centro Ocupacional y Centro de Día Cristo de la Salud.**
 - **Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona Domingo Suárez Valido.**
 - **Tres Hogares Funcionales (H.F.1, H.F.2 y H.F.3) y un Vivienda Tutelada.**
- **Servicios de Día:** Los servicios de Día se ofrecen en horario de 09:00 a 17:00 horas, y están enfocados a la realización de programas adaptados a las necesidades y preferencias de las personas beneficiarias, basados en el enfoque de la Planificación Centrada en la Persona y el Modelo de Apoyos. Los Servicios de Día de la Asociación se dividen en dos tipos:
 - **2 Centros Ocupacionales**, es un servicio de atención diurna destinado a ofrecer acciones formativas, ocupacionales y laborales que faciliten el desarrollo personal, la adquisición de destrezas y habilidades funcionales, destinadas a lograr la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
 - **Centro de Día**, es un servicio de atención diurna destinado a ofrecer los apoyos necesarios para cada persona a fin de mejorar sus capacidades funcionales y sus habilidades de adaptación, con el objeto de retrasar el deterioro físico, cognitivo y sensorial.
- **Servicio de Atención Temprana:** servicio de atención para favorecer el desarrollo y bienestar de los niños/as de 0 a 6 años, basado en prácticas centradas en las familias, posibilitando de la forma más completa la participación del menor en el medio familiar, escolar y social.





- **Ocio:** Programa destinado a la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual a través de su participación en actividades de ocio y culturales.
- **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal:** Servicio dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con necesidad de apoyo intermitente y limitado, con posibilidad de continuar viviendo en su hogar.

Dirigidos a las **Familias y red de apoyos:**

- **Servicio de información, asesoramiento y orientación familiar.**
- **Servicio de Hotel:** Servicio en el que se proporciona, a las familias/personas que tutelan, apoyo de tipo alojativos para su familiar con discapacidad intelectual de forma temporal cuando lo requieran.

Los Centros están ubicados todos en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en los cuáles se llevan a cabo dichos servicios y los cuáles se encuentran dentro del alcance a certificar son:

- **Residencia, Centro Ocupacional, Centro de Día y Atención Temprana.**
Ubicada en la C/ Málaga nº1. Vega de San José. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona, Domingo Suárez Valido.**
Ubicada en la C/ Perojo nº37. Las Palmas de Gran Canaria.
- **Tres Hogares Funcionales (H.F.1, H.F.2 y H.F.3) y una Vivienda Tutelada.**
La información de su ubicación se omite como medio de protección de las personas beneficiarias que en ellos viven. Estas viviendas están en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta información se encuentra en un anexo aparte para que no se publique dicha información.
- **Centro Ocupacional II.**
Ubicado en la C/ Reyes Católicos nº79. Las Palmas de Gran Canaria.

En la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU):**

- **Apoyos a las personas en el ejercicio de su capacidad jurídica:** proporciona los apoyos a las personas para el ejercicio de su capacidad jurídica para las que se haya establecido una medida de apoyo judicial o voluntaria.
- **Apoyos a las familias en la planificación del futuro:** se acompaña a las familias en la planificación del futuro de su familiar.
- **Información y asesoramiento.** Se proporciona información y asesoramiento relacionado con el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica.

Sellos y Certificaciones



Certificado de Excelencia Europea a la Gestión EFQM 500+
Sello a la Excelencia Europea 500+, por la Gestión Excelente, Innovadora y Sostenible.



Certificada de Excelencia a la Gestión y al Compromiso Social, nivel 5 estrellas.





Certificada en el Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE-EN-ISO 9.001, según expediente ES101616-1.

Certificada en el Sistema de Gestión de Medioambiente según la norma UNE-En-ISO 14.001, según expediente ES101617-1.



Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)

Inscrita en el registro de Centros Adheridos al Sistema Comunitario Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) con el número ES.IC.000216.



Acreditada en el cumplimiento de los **9 principios de transparencia y buenas prácticas de la Fundación Lealtad.**



Acreditada en el **Sistema de Gestión de Conciliación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación más Familia**, para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en el nivel B Proactivo



Renovación inscripción en el **Registro de Huella de Carbono del Ministerio de transición ecológica y reto demográfico, nivel Cálculo.**



Adherida a la **Carta de la Diversidad en España**, con el compromiso en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, y asumiendo los 10 principios de la Carta de la Diversidad.



Adherida al **Chárter de Teletrabajo**, con el compromiso con la cultura de flexibilidad y teletrabajo.

Reconocimientos.

En cuanto a distinciones y nominaciones hay que destacar que tienen los siguientes:

- * Reconocimiento por el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Las Palmas en 2003, por su labor desarrollada.
- * Medalla de Plata de la Muy Noble y Leal Ciudad del Real de las Palmas 2007 concedida por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- * Roque Nublo de Gran Canaria en el ámbito Social, categoría de Plata 2012 del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- * Premio Canarias 2013 de acciones altruistas y solidarias. Por su dedicación a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, labor realizada durante los últimos 50 años de forma constante y con una calidad acreditada. Por haber reunido en torno a esta causa el apoyo social de un gran número de voluntariado y haber generado redes de colaboración con muchas otras entidades sociales.
- * Premios BBVA Futuro Sostenible en la modalidad de medioambiente 2020.





- * Premios Solidarios ONCE Canarias 2023. Por su contribución a la inclusión y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual Canarias, y por su dilatada trayectoria, programas innovadores, impacto social, colaboraciones estratégicas y gestión eficiente, en la categoría de “Institución, Organización, Entidad, ONG”.



- * En diciembre 2023 la Asociación APROSU es galardonada en la IV Gala de la Inclusión de San Bartolomé de Tirajana.





Otros méritos:

- ✓ Nominada a los premios Excelencia Empresarial 2017, por el Centro Especial de Empleo APROSU S.L. en la VIII Edición del Premio Canario a la Excelencia Empresarial del Gobierno de Canarias.
- ✓ Nominada al premio de Buenas Prácticas en Gestión 2019 del Club Excelencia en Gestión por la Buena práctica “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta de transformación de las organizaciones”.
- ✓ En mayo de 2023, ha sido seleccionada la Buena Práctica Sostenibilidad y Buen Gobierno como EXCELENTE dentro del ámbito de la sostenibilidad organizacional por la confederación Plena inclusión.



- ✓ La Asociación APROSU es finalista en los Premios ASCOM 2023 en categoría Institucional, de la Asociación Española de Compliance (ASCOM).





3. ORGANIGRAMA

La presente Declaración Ambiental podrá ser solicitada por cualquier persona interesada, dirigiéndose a la persona responsable del departamento de Calidad y Medioambiente del **Grupo APROSU** por las siguientes vías:

Vía email: info@aproso.com

Teléfono: (+34) 928 320 861

Consulta en la sede: C/ Málaga, nº 1. Las Palmas de Gran Canaria CP.: 35016 – España.

Asimismo, podrá descargarse de manera anual a través de las siguientes páginas web:

- www.aproso.com
- www.funcaproso.com

o directamente en la página web oficial de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/informacion-ambiental/gestion-ambiental-sostenible/emas/organizaciones-adheridas/>

Las personas y/o grupo relacionado o afectado por las actuaciones medioambientales del **Grupo APROSU**, considerados como grupos de interés:

Asociación APROSU

- o Personas Beneficiarias
- o Familias y Entidades de apoyo a la capacidad jurídica
- o Personas trabajadoras
- o Junta Directiva
- o Personas Asociadas
- o Personas Voluntarias
- o Administraciones públicas. Inversores
- o Administraciones públicas. Legisladores
- o Aliados
- o Proveedores
- o Personas Voluntarias
- o Medios de comunicación
- o Sociedad

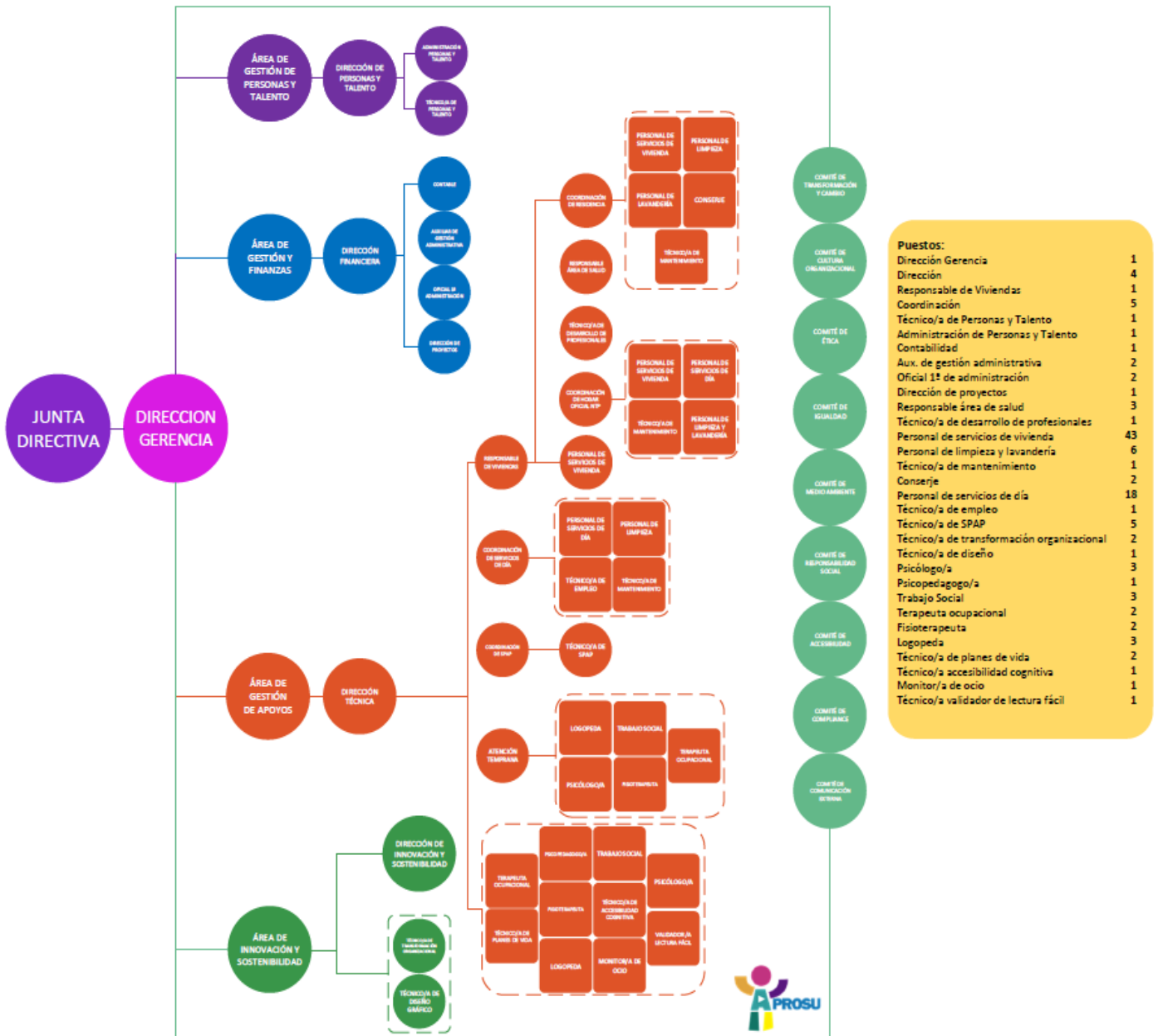
Fundación FUNCAPROSU

- o Personas Beneficiarias
- o Familias
- o Personas trabajadoras
- o Patronato
- o Personas Voluntarias
- o Administraciones públicas. Inversores
- o Administraciones públicas. Legisladores
- o Aliados
- o Proveedores
- o Personas Voluntarias
- o Medios de comunicación
- o Sociedad





ORGANIGRAMA Asociación APROSU



ORGANIGRAMA Fundación FUNCAPROSU





4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE.

○ Asociación APROSU

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		Codificación: F11.PE.01 Página 1 de 2
---	--	---	---

Desde la Asociación APROSU apostamos por generar valor a todos los grupos de interés teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad en el ámbito social, económico y ambiental. Trabajamos para conseguir la inclusión de personas con discapacidad, apostando por una gestión ética, excelente y transparente minimizando al máximo nuestro impacto ambiental.

1. Finalidad

La finalidad del documento es declarar el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas de calidad y medioambiente que generen valor en todas nuestras actuaciones con los diferentes grupos de interés.

2. Principios básicos de actuación

- a. Para lograr este propósito, la dirección de la Asociación APROSU, trabaja conforme al Modelo EFQM de Excelencia Europea. Integramos un sistema de gestión de la calidad y medioambiente. Este sistema da cumplimiento a los requisitos de la norma UNE-ISO 9001:2015, la UNE-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS. Alcanzamos el nivel 5 estrellas en el Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social y nos hemos acreditado en la Fundación Lealtad, dando cumplimiento a los 9 principios de transparencia y Buen Gobierno. Adicionalmente, hemos obtenido el sello de registro de la Huella de Carbono de la Asociación APROSU en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, adquiriendo el compromiso de disminuir nuestra huella ecológica.
- b. Además, declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, y la implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral según el modelo **gfr** (Empresa familiarmente responsable) como herramienta de gestión de la conciliación personal, familiar y laboral de todas las personas que trabajan en nuestra organización, fidelizando y atrayendo el mejor talento.
- c. Asimismo, la Asociación APROSU **adquiriere el compromiso de minimizar el impacto medioambiental**, a través de las acciones de mejora continua de reducción, reutilización y reciclaje a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios, **prevenir la contaminación, favorecer la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales**, dando cumplimiento a los objetivos de nuestro sistema de gestión medioambiental. La Dirección de APROSU velará por el estricto cumplimiento de los requisitos legales, normativos y reglamentarios que le sean de aplicación en su actividad, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- d. También, hemos querido ampliar nuestro desempeño social estableciendo objetivos más ambiciosos que se describen en nuestra Memoria de Sostenibilidad y siendo socios firmantes del Pacto Mundial de Naciones

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		Codificación: F11.PE.01 Página 2 de 2
---	--	---	---

Unidas, apoyando y aportando a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- e. A través de estos esquemas de gestión, su certificación y la debida diligencia garantizamos la integración de los aspectos económicos, sociales, ambientales, éticos, de transparencia y de buen gobierno en todas las operaciones y estrategias con el objetivo de maximizar el impacto positivo en los grupos de interés, la mejora continua e innovación, el cumplimiento de los requisitos legales y la aportación de los recursos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.
- f. La Dirección se compromete también a transmitir esta declaración a todos los grupos de interés, así como su adecuación a las necesidades de la organización, mediante la revisión sistemática del sistema.

Los principios y directrices contenidas en este documento comenzarán a aplicarse al día siguiente a su aprobación por parte de la Junta Directiva. Por todo ello, la Junta Directiva de la Asociación, aprueban el presente documento en la reunión celebrada el 28 de febrero de 2019 y en sus posteriores actualizaciones.

+

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES		
Nº	Fecha	Causas de la Modificación
01	28/02/2019	Edición inicial.
02	07/05/2019	Adaptación al pacto mundial.
03	11/05/2020	Adaptación nueva imagen corporativa y modificación de la estructura y del texto a la realidad de la organización.
04	30/12/2020	Se ha añadido apartado medioambiental c).
05	04/10/2023	Se ha añadido la obtención del sello de registro de la Huella de Carbono de la Asociación en el MITECO.



○ **Fundación FUNCAPROSU**

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		Codificación: F11.PE.01 Página 1 de 2
--	--	--	---

Desde la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)** apostamos por generar valor a todos los grupos de interés teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad en el ámbito **social, económico y ambiental**. Trabajamos para conseguir la inclusión de personas con discapacidad, apostando por una gestión ética, excelente y transparente minimizando al máximo nuestro impacto ambiental.

1. Finalidad

La finalidad del documento es declarar el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas de calidad y medioambiente que generen valor en todas nuestras actuaciones con los diferentes grupos de interés.

2. Principios básicos de actuación

- a. Para lograr este propósito, la dirección de la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)**, trabaja conforme al Modelo EFQM de Excelencia Europea. Integramos un **sistema de gestión de la calidad y medioambiente**. Este sistema da cumplimiento a los requisitos de la norma **UNE-ISO 9001:2015**, la **UNE-ISO 14001:2015** y el **Reglamento EMAS**. Alcanzamos el **nivel 5 estrellas en el Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social** y nos hemos acreditado en la **Fundación Lealtad**, dando cumplimiento a los **9 principios de transparencia y Buen Gobierno**. Adicionalmente, hemos obtenido el sello de registro de la **Huella de Carbono** de la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)** en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, adquiriendo el compromiso de disminuir nuestra huella ecológica.
- b. Además, declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que **integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, y la implantación de medidas de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral según el modelo efr** (Empresa familiarmente responsable) como herramienta de gestión de la conciliación personal, familiar y laboral de todas las personas que trabajan en nuestra organización, fidelizando y atrayendo el mejor talento.
- c. Asimismo, hemos querido ampliar nuestro desempeño social estableciendo objetivos más ambiciosos que se describen en nuestra **Memoria de Sostenibilidad** y siendo socios firmantes del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, apoyando y aportando a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- d. A través de estos esquemas de gestión, su certificación y la debida diligencia garantizamos la **integración de los aspectos económicos, sociales, ambientales, éticos, de transparencia y de buen gobierno en todas las operaciones y estrategias con el objetivo de maximizar el impacto positivo en los grupos de interés, la mejora continua e innovación, el cumplimiento**

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		Codificación: F11.PE.01 Página 2 de 2
--	--	--	---

de los requisitos legales y la aportación de los recursos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.

- e. La Dirección se compromete también a transmitir esta declaración a todos los grupos de interés, así como su adecuación a las necesidades de la organización, mediante la revisión sistemática del sistema.

Los principios y directrices contenidas en este documento comenzarán a aplicarse al día siguiente a su aprobación por parte del Patronato. Por todo ello, el **Patronato de la Fundación**, aprueban el presente documento en la reunión celebrada el 22 de junio de 2020 y en sus posteriores actualizaciones.

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES		
Nº	Fecha	Causas de la Modificación
01	22/06/2020	Edición inicial.
02	26/07/2022	Modificación denominación Fundación.
03	14/11/2023	Se ha añadido la obtención del sello de registro de la Huella de Carbono de la Asociación en el MITECO.





5. ALCANCE Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el **Grupo APROSU** es el siguiente:

Gestión y prestación de servicios y apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias:

- Residencia.
- Hogares funcionales.
- Vivienda tutelada.
- Centro de día.
- Centros ocupacionales.
- Servicio de Atención Temprana.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP).
- Servicios de asesoramiento y apoyo a familias.
- Servicios de información, asesoramiento y servicios de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica.

El sistema de gestión ambiental del **Grupo APROSU** se encuentra integrado junto al sistema de gestión de la Calidad, que forman de manera conjunta un Sistema de Gestión Integrado por procesos y proyectos, basado en varios modelos de gestión según la Norma UNE EN ISO 9001:2015, Norma UNE EN ISO 14001:2015, Norma EFR 1000-2 Ed. 05, Modelo EFMQ 2020, Reglamento EMAS, entre otros.

Se mantiene al día la documentación y procesos de este sistema de gestión integrado con objeto de garantizar el cumplimiento de sus políticas, objetivos ambientales y objetivos operativos/estratégicos.

El Sistema de Gestión de la Calidad y el Medioambiente establece, en varios de sus procesos, mecanismos para detectar las desviaciones en el sistema, así como el tratamiento de las mismas; existen además revisiones periódicas por parte de la persona responsable de Calidad y Medioambiente, revisiones anuales del sistema por parte de la Dirección-Gerencia y una planificación de auditorías internas y externas.

Se establece un control operacional a través de procesos para asegurar que las actividades se efectúan bajo las condiciones especificadas y son controladas correctamente.

Con el fin de garantizar que todos los profesionales de Asociación APROSU y FUNCAPROSU comprendan el sistema de gestión integrado, así como los objetivos del mismo y asegurar que puedan participar y sus puntos de vistas sean recogidos se han desarrollado mecanismos de comunicación con las personas trabajadoras y proveedores. La comunicación garantiza que todo el personal comprenda el Sistema de Gestión Integrado, conozca los aspectos ambientales significativos de la empresa, así como los objetivos, y pueda contribuir a cumplir con la política ambiental y de calidad, y a la mejora continua.

6. ASPECTOS AMBIENTALES (DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES)

Descripción de los criterios para la evaluación del carácter significativo del impacto medioambiental 2023.

Grupo APROSU tiene establecido un Procedimiento (PS.07 Gestión Ambiental) en el que se describe la forma de identificar los Aspectos Ambientales y la forma de calcular la importancia de sus impactos para poder plantear objetivos de mejora que contribuyan a disminuir dicho impacto.

La identificación y su posterior evaluación quedará registrada en el formato F01.PS.07 Identificación y evaluación de Aspectos ambientales, donde están definidos los criterios de evaluación de los aspectos ambientales. Los criterios de



Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales del ejercicio 2023, que sirve para la evaluación de los **Aspectos Ambientales Directos** recogidos hasta el momento, se reflejan de la siguiente manera; se consideran como posibles, los coeficientes 1, 2 y 3 tanto para la magnitud (M), para la sensibilidad del medio (S) y para la frecuencia (F), siendo la fórmula a utilizar $I=(M+S) \times F$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 9	Significativo
< 9	No significativo

En relación con los criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, que sirve para la evaluación de los **Aspectos Ambientales Indirectos**, relacionados con los **proveedores**, los coeficientes que se usan son 1, 2 y 3 para la frecuencia (F), y 1 y 2 para la sensibilidad del medio (S), siendo la fórmula a utilizar $I=(M+S) \times F$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

En Residencia Cristo de la Salud y en el Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 6	Significativo
< 6	No significativo

En los hogares y la vivienda tutelada (HF1, HF2, HF3 y VT):

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 4	Significativo
< 4	No significativo

Por último, la tabla de Criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, que sirve para la evaluación de los **Aspectos Medioambientales Potenciales**, los coeficientes que se usan son 1, 2 y 3 para la magnitud (M) y para la probabilidad de ocurrencia (P), siendo la fórmula a utilizar $I=M \times P$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 6	Significativo
< 6	No significativo

En aquellos centros donde no salgan ningún aspecto significativo tras la evaluación, se escogerá el coeficiente mayor, para considerar esos aspectos como significativos.

❖ **Centro “Cristo de la salud”:**

A continuación, se detallan los aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados el 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados de los proveedores del Catering	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de Energía del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Emisión a la atmósfera de gases provenientes de los equipos de aire acondicionado - Por una fuga	Contaminación de la Atmósfera
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.

❖ **H.F. con N.T.P. “Domingo Suárez Valido”:**

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados al 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Papel	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados de los proveedores del Catering y Agua de consumo	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de Energía del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.



❖ **Hogar Funcional 1:**

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados el 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso
ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.

❖ **Hogar Funcional 2:**

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados el 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.



❖ **Hogar Funcional 3:**

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados el 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Agua	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.

❖ **Vivienda tutelada:**

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados el 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.

❖ **CO II (Reyes Católicos):**

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro del periodo 2023 evaluados el 01/03/2024.

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Agua	Agotamiento del Recurso
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso




ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados de los proveedores del Catering	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de Energía del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Residuos asimilables a urbanos	Afección al medio por la incorrecta segregación de residuos.

7. OBJETIVOS PROPUESTOS Y RESULTADOS 2023

Los objetivos del Grupo APROSU están relativizados por el número total de personas que es la suma de las personas beneficiarias más las personas trabajadoras. En 2022 el número de personas fue 282 y en 2023 fue 380.

OBJETIVOS GENERALES						
OBJETIVO	Reducir 1% nuestra huella del Carbono por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).		Responsable: Técnico de Transformación	Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones	Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultado	Se ha logrado una reducción de la huella de carbono debido a la sustitución en el mes de abril de 2023 de la compañía eléctrica de la Residencia a una compañía de generación 100% renovable. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sustituir la compañía eléctrica de generación 100% renovable en los Hogares 1,2,3 y vivienda tutelada. Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua. 	% de reducción de la huella del carbono por persona (trabajadoras + beneficiarias)	0,0448 T CO2 eq / persona	0,0109 T CO2 eq / persona	Se ha conseguido reducir un 75,63% de la huella de Carbono por persona.		

OBJETIVO	Reducir 2% el consumo de energía eléctrica no renovable por persona (todos los Centros) (Obj. Estratégico).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones	Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultado			
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua. 	% de reducción anual del consumo de energía no renovable por persona en todos los centros (trabajadoras + beneficiarias)	0,97 Mwh /persona	0,80 Mwh /persona	Se ha conseguido reducir un 17,85% de la energía por persona		Se ha conseguido reducir el consumo de energía no renovable debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización. (bombillos de bajo consumo y reducción del uso de lavadora diaria)	
OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de agua por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones	Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultado			
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua. 	% de reducción anual del consumo de agua por persona en todos los centros (trabajadoras + beneficiarias)	58,66 m ³ / persona	42,72 m ³ / persona	Se ha conseguido reducir un 27,18% del agua por persona.		Se ha conseguido reducir el consumo de agua gracias a disminuir las duchas diarias a una por persona beneficiaria, salvo que sean necesarias, y el lavado de toallas a días alternos, así como, la sustitución de grifería en los lavamanos con economizadores de agua.	

OBJETIVO		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones		Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultado	
<ul style="list-style-type: none"> Digitalización de documentos para las posteriores firmas (tablet digital) 		% de reducción anual del consumo de Papel por persona en todos los centros (trabajadoras + beneficiarias)	0,40 paquetes / persona	0,41 paquetes / persona	Ha habido un aumento del 3,63% de consumo de papel.	<p>Este aumento se ha debido a que durante el 2023 las personas beneficiarias del Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido no han asistido en muchas ocasiones al Centro de Día, por lo que se ha hecho necesario la solicitud de una mayor cantidad de papel para poder ejecutar las actividades en el propio centro.</p>

OBJETIVOS EXPECIFICOS POR CENTRO

OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de agua por persona en el Centro H.F. con NTP Domingo Suárez Valido (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones	Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultado	Se ha conseguido reducir el consumo de agua, gracias a disminuir las duchas diarias a una por persona beneficiaria, salvo que sean necesarias, y el lavado de toallas a días alternos.		
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua. 	% de reducción anual del consumo de agua por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro HF con NTP Domingo Suárez Valido	45,21 m3 / personas centro HF con NTP	22,69 m3 / personas centro HF con NTP	Se ha conseguido reducir un 49,82% el consumo de agua por persona.			

OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de energía eléctrica por persona en el Centro Hogar Funcional 1. (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones	Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultado	No ha existido variación en comparación al año 2022, gracias a las iniciativas y buenas prácticas implantadas.	
<ul style="list-style-type: none"> Cambiar a compañías eléctricas de generación 100% renovables en los hogares 1,2,3 y Vivienda Tutelada. Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua. 	% de reducción anual del consumo de energía por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Hogar Funcional 1	0,43 Mwh /persona	0,43 Mwh /persona	No ha existido variación en el consumo de energía eléctrica en dicho centro respecto al año anterior.		
OBJETIVO	Reducir 1% consumo de energía eléctrica por persona en el Vivienda Tutelada 2ªB (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2023	ANÁLISIS RESULTADOS	ODS RELACIONADO
Acciones	Indicador	Valor 2022	Valor revisión diciembre 2023	Resultados	Se ha conseguido reducir el consumo de energía eléctrica debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización. (bombillos de bajo consumo)	
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua. 	% de reducción anual del consumo de energía por persona (trabajadoras + beneficiarias) en la Vivienda tutelada	0,57Mwh / personas	0,48Mwh / personas	Se ha conseguido reducir un 15,45% de energía eléctrica en este centro.		

8. OBJETIVOS PROPUESTOS 2024

OBJETIVOS	FINALIDAD	INDICADOR	ACCIONES	ODS RELACIONADO
Reducir 1% nuestra huella del Carbono por persona.	Contribuir a evitar el Cambio climático	% de reducción de la huella del carbono por persona (trabajadoras + beneficiarias)	Sustituir las compañías eléctricas de los Hogares funcionales por unas con generación de energía con garantía de origen 100% renovable	13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Reducir un 2% el consumo de papel en el Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido y Residencia Cristo de la Salud por persona.	Uso más eficiente de los recursos de papel	% de reducción en el consumo de papel en el HF con NTP Domingo Suarez Valido respecto al año anterior.	Digitalización de s actividades a desarrollar con las personas beneficiarias.	12 CONSUMO RESPONSABLE
Concienciar y sensibilizar a las personas trabajadoras sobre la correcta gestión de los residuos	Contribuir a evitar el Cambio climático	Nº de personas trabajadoras que asisten a las formaciones para la correcta gestión de residuos.	Concienciación y sensibilización ambiental (formaciones)	13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Concienciar y sensibilizar a las personas beneficiarias sobre la correcta gestión de los residuos	Contribuir a evitar el Cambio climático	Nº de personas beneficiarias que asisten a las formaciones para la correcta gestión de residuos.	Concienciación y sensibilización ambiental (formaciones)	13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Reducir en un 1% el consumo de energía centro Málaga	Cambio de luminaria y equipos eléctricos	% de reducción de consumo de energía	Cambio de luminaria y equipos eléctricos	7 ENERGÍAS RENOVABLES

Reducir en un 1% el consumo de energía en el Hogar Funcional 3	Uso más eficiente de los recursos de energía	% de reducción de consumo de energía	Evaluación e identificación de luminarias y equipos de bajo consumo	<p>7 ENERGÍAS RENOVABLES</p>
Reducir un 1% el agua en el Hogar Funcional 3	Uso más eficiente de los recursos de agua	% de reducción de consumo de agua	Formación a personas beneficiarias para reducción de consumo	<p>6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</p>

9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2023

Tabla de número de personas trabajadoras por centro durante los tres últimos años:

Personas Trabajadoras por Centro de Trabajo	2021	2022	2023
Centro "Cristo de la Salud"	84	91	143
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	23	18	44
Hogar Funcional 1	5	4	5
Hogar Funcional 2	5	4	5
Hogar Funcional 3	-	4	5
Vivienda Tutelada	1	1	1
CO II	-	-	2
Total Asociación APROSU	118	122	205
Total FUNCAPROSU	-	-	8

Tabla de número de personas totales (beneficiarias + trabajadoras) por centro durante los tres últimos años:

Personas totales por Centro de Trabajo	2021	2022	2023
Centro "Cristo de la Salud"	174	216	259
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	38	33	61
Hogar Funcional 1	10	9	10
Hogar Funcional 2	10	9	10
Hogar Funcional 3	-	9	10
Vivienda Tutelada	6	6	6
CO II	-	-	16
Total Asociación APROSU	238	282	372
Total FUNCAPROSU	-	-	8

Estos datos totales se utilizarán para relativizar el **consumo de papel** ya que se interpreta que todas las personas hacen un uso aproximadamente igual del mismo.



Tabla de número de personas totales relativizadas (beneficiarias + trabajadoras) por centro durante los tres últimos años:

Personas totales por Centro de Trabajo	2021	2022	2023
Centro "Cristo de la Salud" + FUNCAPROSU*	99	120	(111+8*) 119
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	38	33	61
Hogar Funcional 1	10	9	10
Hogar Funcional 2	10	9	10
Hogar Funcional 3	-	9	10
Vivienda Tutelada	6	6	6
CO II	-	-	16
Total Asociación APROSU y FUNCAPROSU	163	186	232

Estos datos totales se utilizan para relativizar el **consumo de energía eléctrica y agua**, ya que se interpreta que **NO** todas las personas del centro Cristo de la Salud hacen el mismo uso de estos recursos. Se aplica el siguiente criterio:

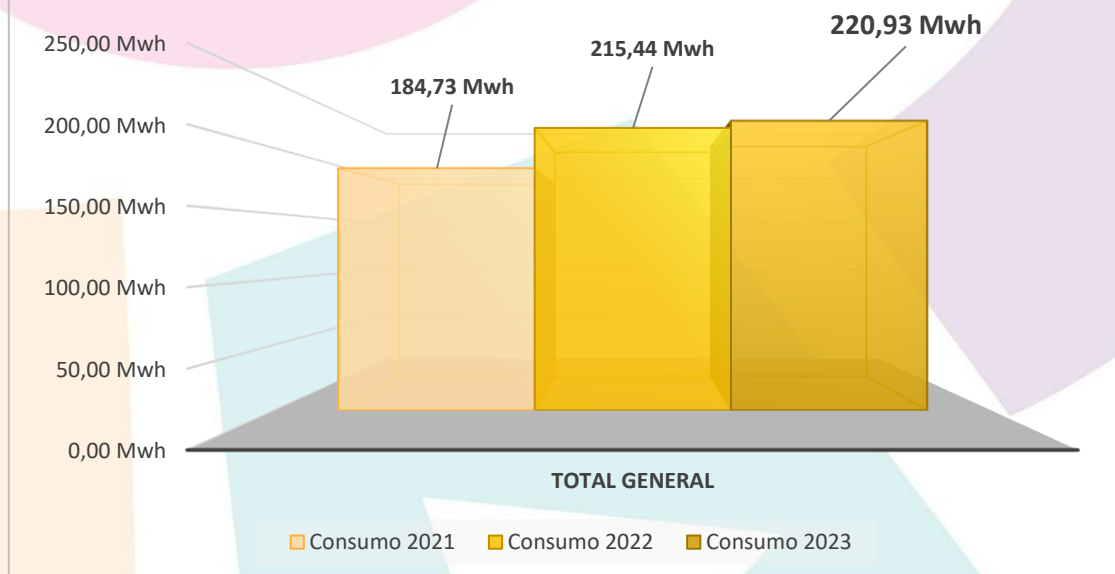
- Las personas trabajadoras del Centro Cristo de la Salud: Se ha tenido en consideración un 40% del total de empleados.
- Las personas beneficiarias de la Residencia Cristo de la Salud. Se ha tenido en consideración el 100% de su consumo ya que corresponde a 24h los 365 días del año.
- Las personas beneficiarias con plaza en Centro de Día y Centro Ocupacional. Se ha tenido en consideración 8 horas diarias los 250 días del año.

***FUNCAPROSU** al encontrarse en el emplazamiento de la calle Málaga, nº 1, se suman los datos de personas trabajadoras del "Centro Cristo de la Salud" para relativizar el consumo de energía eléctrica y agua ya que los datos de facturación son los mismos.

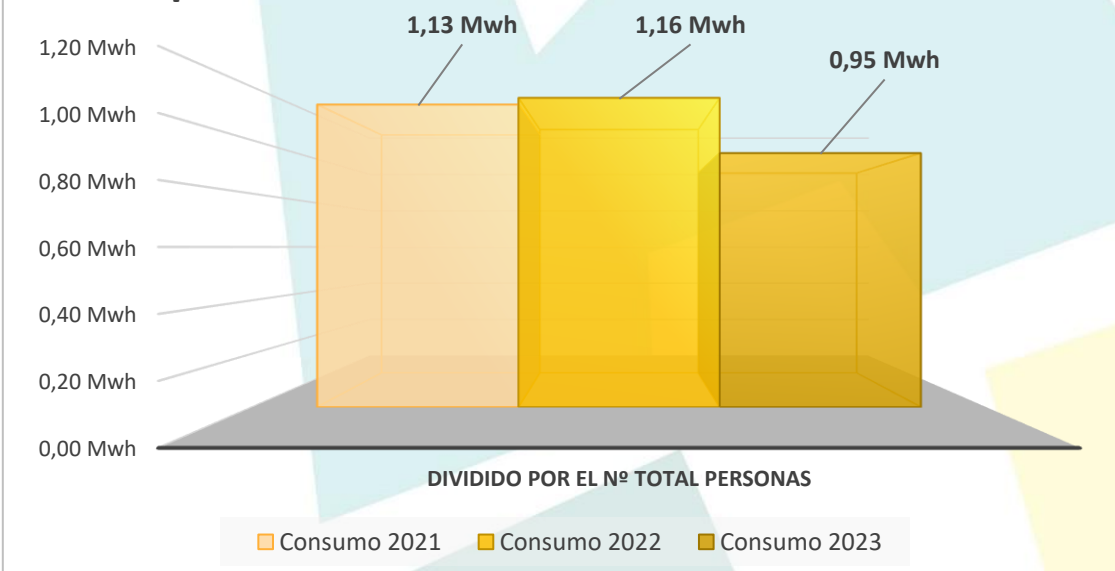
A continuación, se detallan los consumos generados por cada centro:

CONSUMOS DE RECURSOS CONSUMO ABSOLUTO TOTAL DE ENERGÍA

Consumo Absoluto Total de Energía en los tres últimos años. Mwh



Consumo Directo Total de Energía por personas en los tres últimos años. Mwh





En estas gráficas se representa el consumo total de todos los centros y el consumo por total de personas (personas beneficiarias y personas trabajadoras) comparando los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

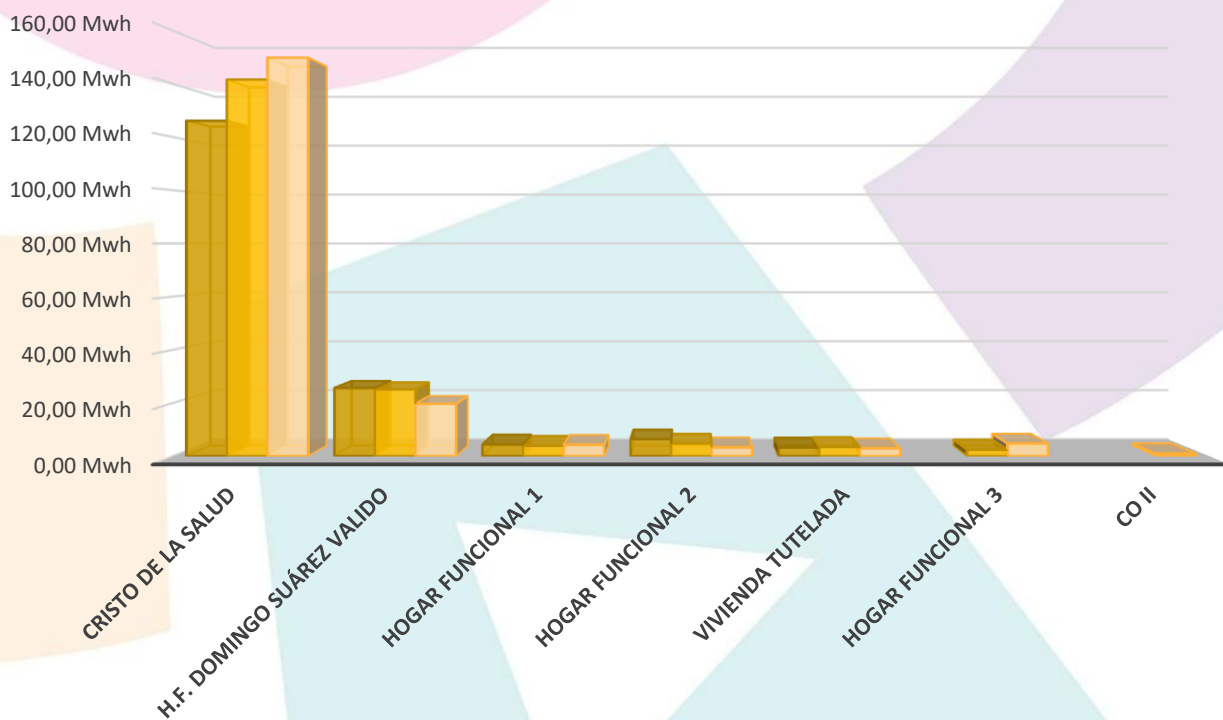
- En **términos absolutos** hubo un aumento de consumos de 5,49Mwh, esto es un 2,55% respecto al 2022 y de 36,20 Mwh, esto es un 19,60%, respecto al 2021.
- En **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción de consumo de 0,21Mwh, esto es un 17,85% respecto al 2022, y de 0,18Mwh, esto es un 16,04%, respecto al 2021. Por lo que si relativizamos el consumo por número de personas totales se observa que el resultado ha sido muy positivo, siendo cada año más eficiente.

En 2022 se produjo una avería en los depósitos del sistema de agua caliente sanitaria que produjo un mayor trabajo de la caldera eléctrica y mayor consumo, que fue subsanado, por lo que en 2023 se volvió a la tendencia de reducción de consumo de electricidad.

La disminución también se debió al sistema de energía con placas fotovoltaicas solares y por las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización que repercuten a la reducción de este consumo.

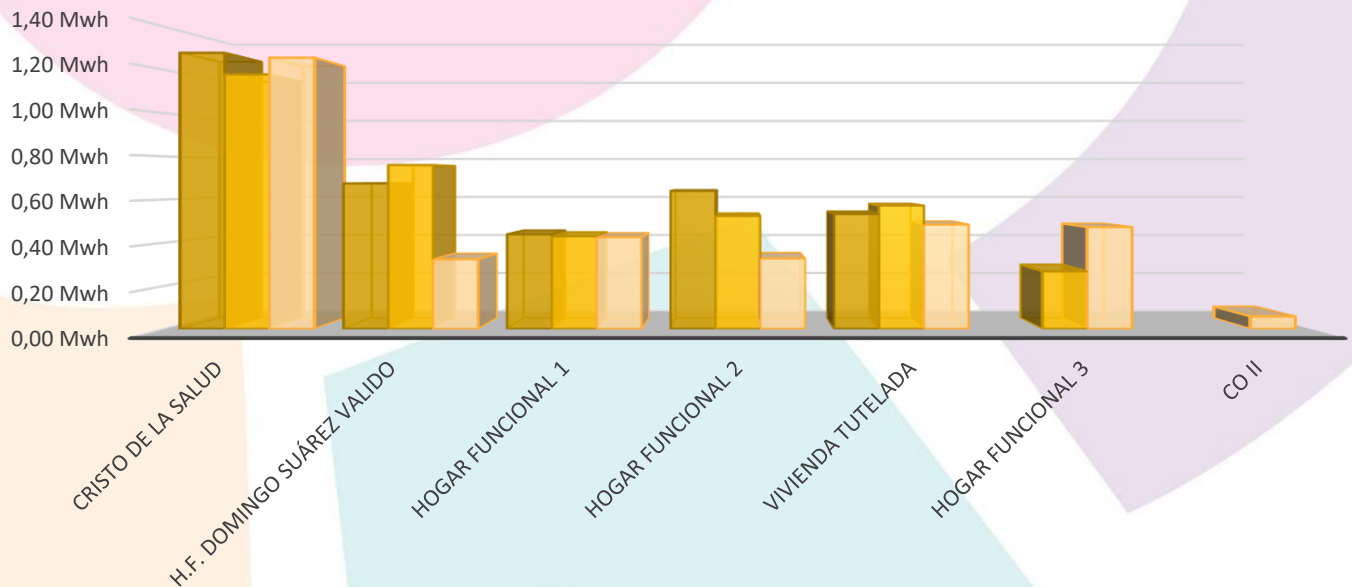
CONSUMO ENERGÉTICO NO RENOVABLE POR CENTRO

Consumo de Energía por centro en los tres últimos años. Mwh



	Cristo de la Salud	H.F. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 3	CO II
■ Consumo 2021	126,15 Mwh	25,63 Mwh	4,38 Mwh	6,40 Mwh	3,20 Mwh		
■ Consumo 2022	141,64 Mwh	25,08 Mwh	3,86 Mwh	4,71 Mwh	3,43 Mwh	2,40 Mwh	
■ Consumo 2023	149,87 Mwh	19,67 Mwh	4,25 Mwh	3,26 Mwh	2,90 Mwh	4,72 Mwh	0,92 Mwh

Consumo de Energía por centro y por total de personas en los tres últimos años. Mwh



	Cristo de la Salud	H.F. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 3	CO II
■ 2021 Mwh/ Personas Totales	1,28 Mwh	0,67 Mwh	0,44 Mwh	0,64 Mwh	0,53 Mwh		
■ 2022 Mwh/ Personas Totales	1,18 Mwh	0,76 Mwh	0,43 Mwh	0,52 Mwh	0,57 Mwh	0,27 Mwh	
■ 2023 Mwh/ Personas Totales	1,26 Mwh	0,32 Mwh	0,43 Mwh	0,33 Mwh	0,48 Mwh	0,47 Mwh	0,06 Mwh

Las gráficas representan el consumo comparado de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de cada centro, y relativizado por personas totales.

Entendemos por personas totales a las personas trabajadoras y las personas beneficiarias.

- **Residencia Cristo de la Salud:**

- En 2023, en **términos absolutos** hubo un aumento de consumos de 8,23Mwh, esto corresponde a un 5,81% respecto al 2022, y de 23,72Mwh, esto es un 18,80% respecto al 2021.

Este aumento es debido a que el número total de personas (personas trabajadoras y personas beneficiarias) durante el año 2023 ascendieron a 380, mientras que durante el año 2022 el total de personas ascendieron a 282 personas, esto es una diferencia de 98 personas.

- En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo un aumento de 0,08 Mwh, esto corresponde a un 5,81% con respecto al 2022, y una reducción de 0,02Mwh,



siendo un 1,76% con respecto al 2021, a pesar del aumento de las personas en el año si lo relativizamos la diferencia respecto al año 2022 es insignificante.

- **Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido:**
 - En 2023, en **términos absolutos** hubo una reducción de consumos de 5,41Mwh, esto es de 21,87% con respecto al 2022, y de 5,96 Mwh, esto es un 23,26% con respecto al 2021. Todo ello, es debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización que repercuten a la reducción de este consumo.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, hubo una reducción de 0,44 Mwh, esto es un 57,57% con respecto al 2022 y de 0,2 Mwh, esto es un 52,19% con respecto al 2021, por lo que el resultado ha sido positivo, siendo cada año más eficiente en el consumo energético en el centro.

- **Hogar Funcional 1:**
 - En 2023, en **términos absolutos** se produjo un aumento de consumos de 0,39Mwh, esto corresponde a un 10,10% con respecto al 2022 y una reducción respecto al 2021 de 0,13Mwh, esto es un 3,03%.
Si se analiza el aumento en valores absolutos se observa que existe un pequeño aumento de consumo respecto al año 2022, a pesar de dicho aumento, si se relativiza el número de personas totales no existe variación respecto al año anterior.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, no se produjo ninguna variación respecto al 2022, existiendo una reducción respecto al 2021 de 0,01Mwh.

- **Hogar Funcional 2:**
 - En 2023, en **términos absolutos** se produjo una reducción de consumos de 1,45Mwh, esto es un 30,79% con respecto al 2022 y respecto al 2021 de 3,14Mwh, esto es un 49,03%.
Ello ha sido posible por las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización que repercuten a la reducción de este consumo.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción de consumos con respecto al 2022 de 0,20Mwh, esto es de 37,71%, y respecto al 2021 de 0,31Mwh, esto es un 49,03%, por lo que el resultado ha sido positivo, siendo cada año eficiente el consumo energético.

- **Hogar Funcional 3:**
 - En 2023, en **términos absolutos** se produjo un aumento de consumos con respecto al 2022 de 2,32Mwh, esto corresponde a un 96,42% y para el 2021 no existe comparativa debido a que el Hogar se ha puesto en funcionamiento en el 2022.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo un aumento de consumos con respecto al 2022 de 0,21Mwh, esto es un 76,78%. Este aumento es debido al perfil de las personas que residen en el hogar.

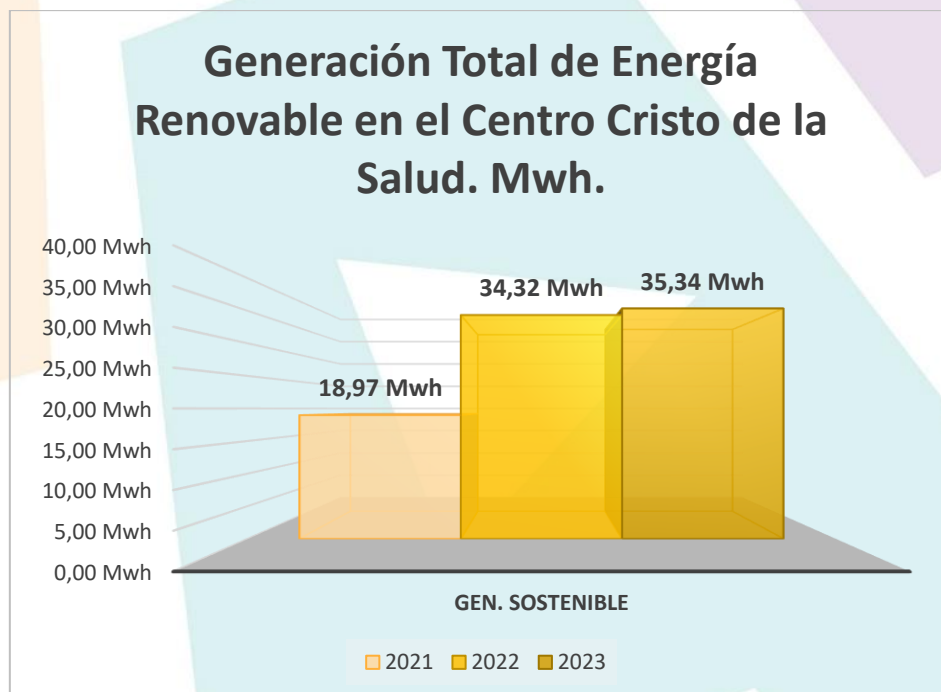
- **Vivienda Tutelada:**
 - En 2023, en **términos absolutos** se produjo una reducción de consumos con respecto al 2022 de 0,53Mwh, esto es un 15,45% y respecto al 2021 de 0,30Mwh, esto es un 9,32%. Ello ha sido posible por las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización que repercuten a la reducción de este consumo.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción de consumos con respecto al 2022 de 0,09Mwh, esto es un 15,45% y respecto al 2021 de

0,05Mwh, esto es un 9,32% por lo que el resultado ha sido positivo, siendo este año más eficiente en el consumo energético.

- **Centro Ocupacional II:**
 - No hay datos de comparación ya que este centro tiene su apertura en periodo 2023. En próximo año podrá valorarse los datos comparativos de disminución o aumento de un año a otro, de consumo de este valor Consumo de Energía en CO Reyes Católicos.

GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

En la Residencia Cristo de la Salud existen paneles solares fotovoltaicos que aportan en torno al 20% de energía renovable a la demanda del centro. Dicho centro tiene contratado servicios de electricidad con una compañía eléctrica 100% renovable.



Esta gráfica representa la generación de energía eléctrica para autoconsumo de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

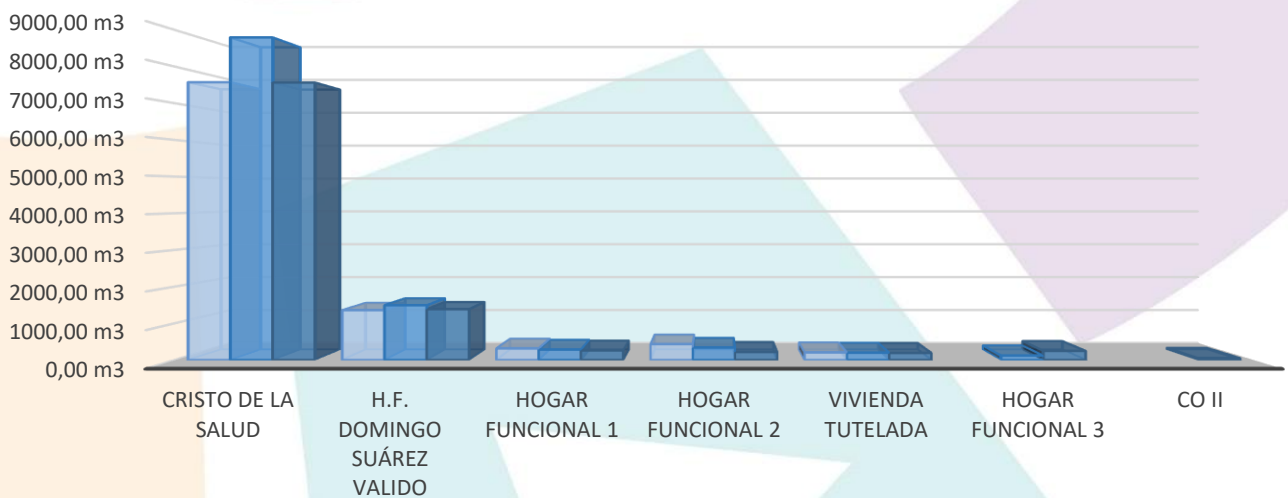
La puesta en marcha de las placas fotovoltaicas fue a finales de 2021, creando desde entonces una generación de energía de:

- ✓ En 2021 18,97 Mwh.
- ✓ En 2022 34,25 Mwh, lo que equivale a un ahorro en la Huella de Carbono de 13,73 t.
- ✓ En 2023 35,34 Mwh, lo que equivale a un ahorro en la Huella de Carbono de 16,79 t.

Con ello, podemos concluir que ha habido un aumento significativo en la generación de energía renovable correspondiendo a 1,02Mwh, esto es un 2,97%, respecto al 2022. Por lo que se puede concluir que ha sido un aumento positivo.

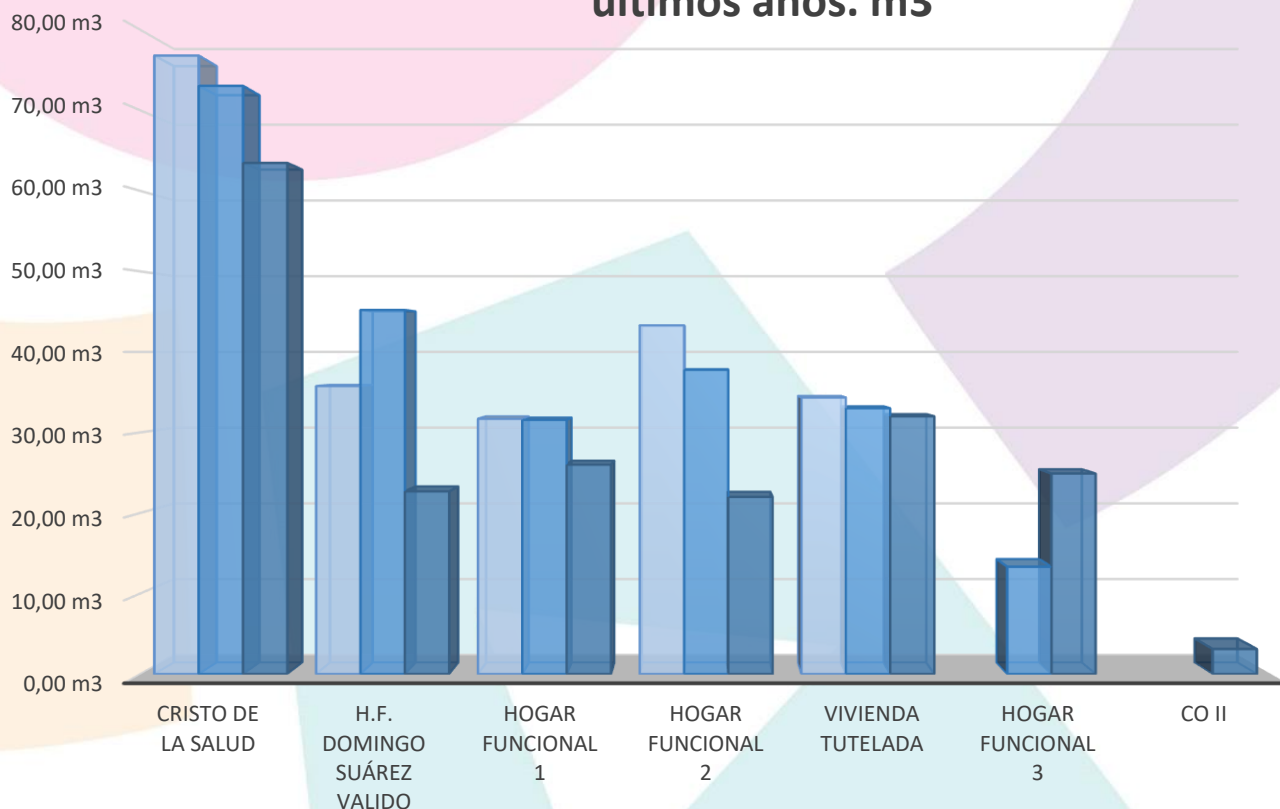
CONSUMO DE AGUA

Consumo de Agua por centro en los tres últimos años. m3



	Cristo de la Salud	H.F. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 3	CO II
Consumo 2021	7571,00 m3	1359,00 m3	317,00 m3	433,00 m3	206,00 m3		
Consumo 2022	8792,00 m3	1492,00 m3	284,00 m3	340,00 m3	198,00 m3	120,00 m3	
Consumo 2023	7563,00 m3	1384,00 m3	260,00 m3	220,00 m3	192,00 m3	249,00 m3	50,00 m3

Consumo de Agua por centro y por persona en los tres últimos años. m3



	Cristo de la Salud	H.F. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 3	CO II
2021 m3/ Personas totales	76,78 m3	35,76 m3	31,70 m3	43,30 m3	34,33 m3		
2022 m3/ Personas totales	73,02 m3	45,21 m3	31,56 m3	37,78 m3	33,00 m3	13,33 m3	
2023 m3/ Personas totales	63,46 m3	22,69 m3	26,00 m3	22,00 m3	32,00 m3	24,90 m3	3,13 m3

En esta gráfica se representa el consumo entre los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de cada centro, y relativizado por personas totales. Como se explica anteriormente, las personas totales son las personas trabajadoras más las personas beneficiarias:

- **Centro Cristo de la Salud:**

- En 2023, en **términos absolutos** hubo una reducción de consumos de 1229,00m3, esto es un 13,98% respecto al 2022 y de 8,00m3, esto es un 0,11% respecto al 2021. Ha habido una importante disminución en este centro de consumo de agua, debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización que repercuten a la reducción de este consumo.



- En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción de 9,57m³, esto es un 13,10% respecto al 2022 y de 13,32m³, esto corresponde a un 17,35% respecto al 2021, por lo que dicho resultado ha sido muy positivo siendo más eficiente el consumo respecto al año 2022.
- **Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido:**
 - En 2023, en **términos absolutos**, se produjo una reducción respecto al 2022 de 108,00m³, esto es un 7,24% y un aumento de 25,00m³, esto es un 1,84% respecto a 2021.
Durante el 2023 existe una reducción del consumo de agua en este centro respecto al año 2022, todo ello, debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción respecto al 2022 de 22,52m³, esto es un 49,82% y de 13,07m³, correspondiendo un 36,56% respecto al 2021, por lo que el resultado ha sido positivo, siendo cada año más eficiente el consumo de agua.
- **Hogar Funcional 1:**
 - En 2023, en **términos absolutos**, se produjo una reducción de 24,00m³, esto corresponde a un 8,45% respecto al 2022 y de 57,00m³, esto es un 17,98% respecto al 2021.
Existiendo una reducción de consumo de agua en este centro, todo ello, debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción respecto al 2022 de 5,56m³, esto es un 17,61% y de 5,70m³, esto es un 17,98% respecto al 2021, por lo que el resultado ha sido positivo, siendo cada año más eficiente el consumo de agua.
- **Hogar Funcional 2:**
 - En 2023, en **términos absolutos**, se produjo una reducción respecto al 2022 de 120,00m³, correspondiendo a un 35,29% y de 213,00m³, esto es un 49,19% respecto al 2021, todo ello, debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción respecto al 2022 de 15,78m³, esto es un 41,76% y de 21,30m³, correspondiendo a un 49,19% respecto al 2021, por lo que se observa que el resultado ha sido positivo, siendo cada año eficiente el consumo de agua.
- **Hogar Funcional 3:**
 - En 2023, en **términos absolutos**, se produjo un aumento respecto al 2022 de 129,00m³, no pudiendo realizarse la comparativa para el año 2021 por no disponer de datos en dicho año. Este aumento es debido al perfil de las personas que residen en el hogar.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo un aumento respecto al 2022 de 11,57m³, esto es un 86,80%, no pudiendo realizarse la comparativa para el año 2021 por no disponer de datos en dicho año. Este aumento es debido al perfil de las personas que residen en el hogar.



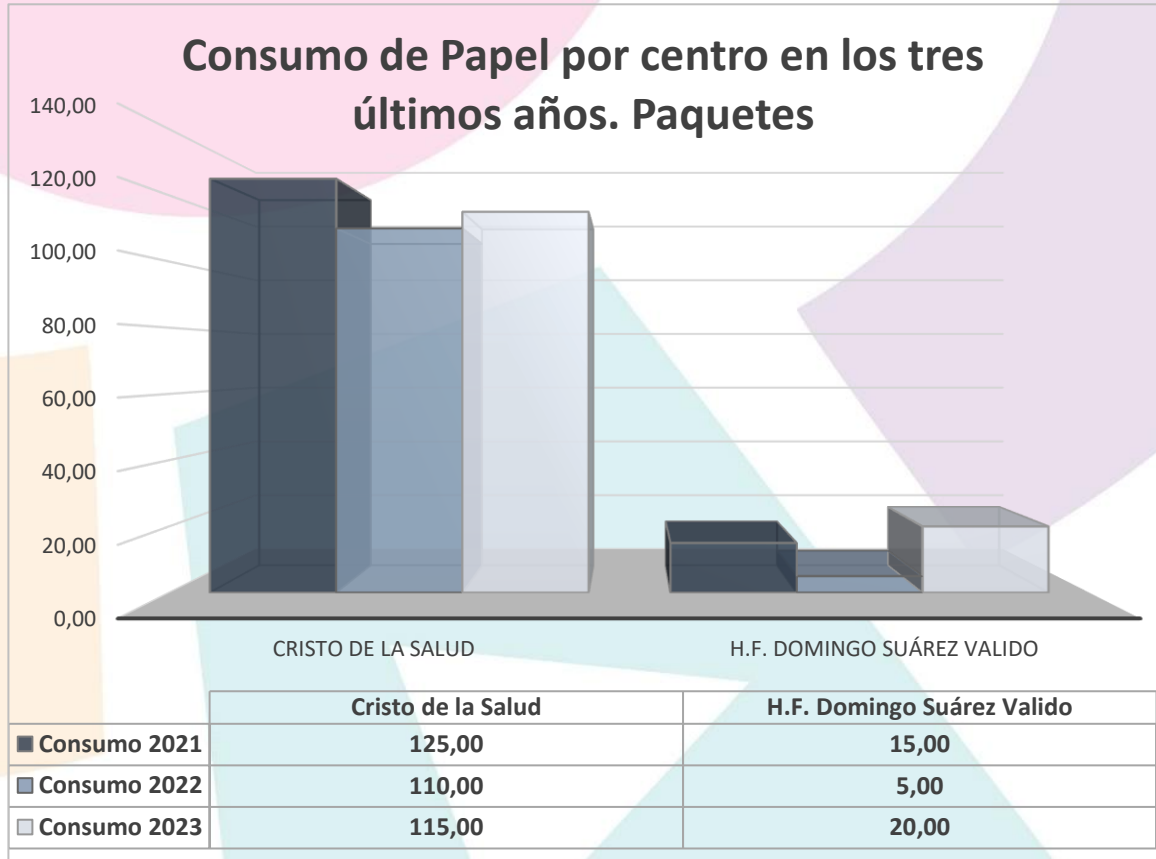
- **Vivienda Tutelada:**
 - En 2023, en **términos absolutos**, se produjo una reducción de 6,00m³, esto es un 3,03% respecto al 2022 y de 14,00m³, esto es un 6,80% respecto al 2021, todo ello, debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización.
 - En 2023, en **términos relativos por personas totales**, se produjo una reducción respecto al 2022 de 1,00m³, esto corresponde un 3,03% y de 2,33m³, esto es un 6,80% respecto al 2021, por lo que se observa que el resultado ha sido positivo siendo cada año eficiente el consumo de agua.
- **Centro Ocupacional II:**
 - No hay datos de comparación ya que este centro tiene su apertura en periodo 2023. En próximo año podrá valorarse los datos comparativos de disminución o aumento de un año a otro de consumo. Aun así, se mantiene para este nuevo centro las buenas prácticas y acciones correspondientes implantadas en la organización.

CONSUMO DE PAPEL

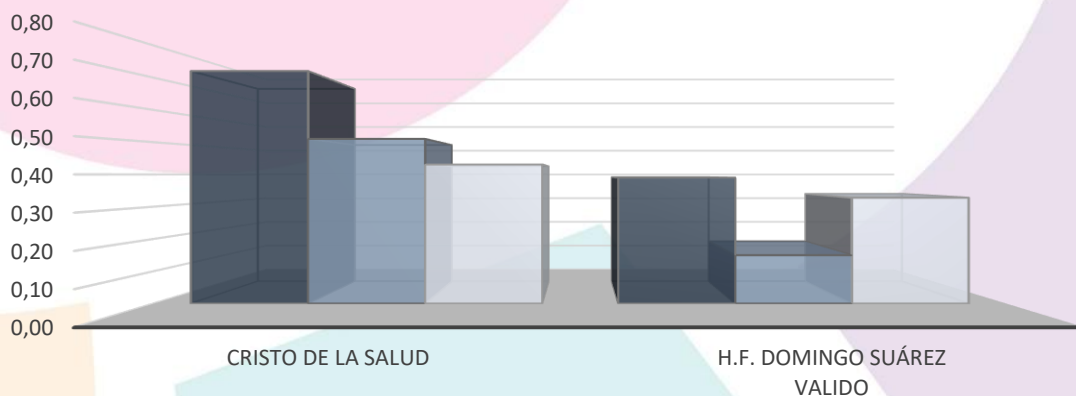
Solo se tienen registros del Centro Cristo de la Salud y del H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido, ya que no existe consumo en los hogares y vivienda tutelada. Los paquetes que se consumen cumplen con los siguientes estándares:



Los residuos generados de papel Dina A4 se separan en los contenedores azules y se trasladan a los contenedores públicos de este residuo. Como referencia, cada paquete tiene 500 unidades y pesa 2'5 kilogramos.



Consumo de Papel por centro y por personas en los tres últimos años. Paquetes



	Cristo de la Salud	H.F. Domingo Suárez Valido
■ 2021 paquetes/ Personas totales	0,72	0,39
■ 2022 paquetes/ Personas totales	0,51	0,15
■ 2023 paquetes/ Personas totales	0,43	0,33

Estas gráficas representan el consumo entre los ejercicios 2021, 2022 y 2023, y relativizados por personas totales.

- **Residencia Cristo de la Salud:**
 - En 2023, **en términos absolutos**, se produjo un aumento de consumo de 5 paquetes respecto al año 2022, si bien es cierto, si se tiene en consideración los **términos relativos por personas totales**, se representa que existe una reducción de 0,08 respecto al 2022. Por lo que, el resultado ha sido positivo debido a las iniciativas y buenas prácticas implantadas en la organización.
- **Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido:**
 - En 2023, **en términos absolutos**, se produjo un aumento de consumo de 15 paquetes respecto al año 2022, dicho aumento es debido a que durante el año 2023 las personas beneficiarias que residen en el hogar no acuden al Centro de Día, las actividades se desarrollan en el propio hogar.

Destacar que cada año mantenemos la realización de buenas prácticas y acciones de reducción y uso eficiente del consumo de papel (Reciclaje, Reducción, Reutilización).

GENERACIÓN DE RESIDUOS

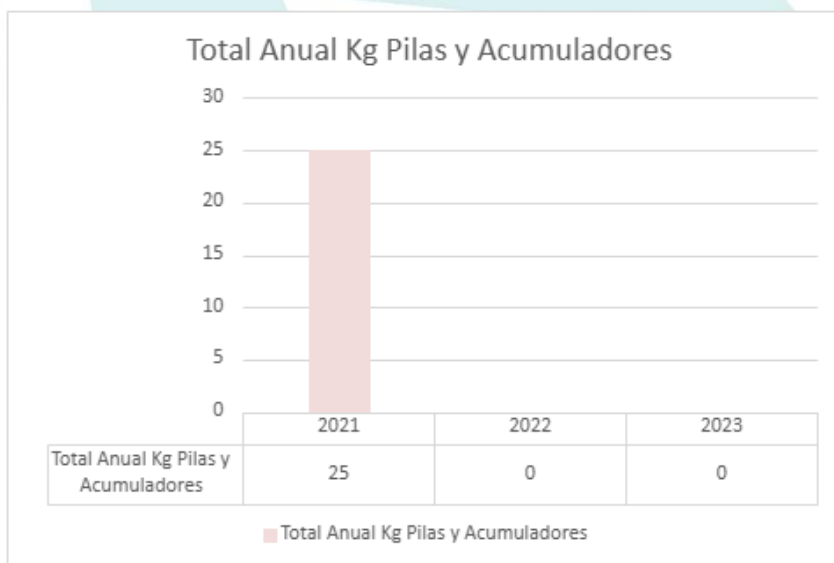
RESIDUOS PELIGROSOS

En la organización se generan pocos residuos peligrosos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, **según documento recibido en 2016, nº PTSS/9281/2016 y la consulta resuelta en noviembre de 2023, nº TELP/115555/2023, emitida por la Dirección general Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático.** En estos documentos se hace referencia a todos los centros y servicios de la organización, respecto a la generación de RAEEs, pilas y baterías y fluorescentes.

En la generación de estos residuos se consideran la generación de pilas y acumuladores, y RAEE's como se muestra a continuación.

PILAS Y ACUMULADORES

En los diferentes centros se fomenta la utilización de acumuladores recargables para ahorrar recursos, cuando han llegado al fin de su vida útil, son entregadas al Técnico de Calidad y Medioambiente, el cual las guarda en un depósito de separación hasta tener una cantidad considerable, y posteriormente, son llevadas a un punto de recogida de este residuo. A continuación, se detallan las toneladas que se han gestionado durante los últimos años, teniendo en cuenta que un acumulador estándar pesa 0,023 kg:

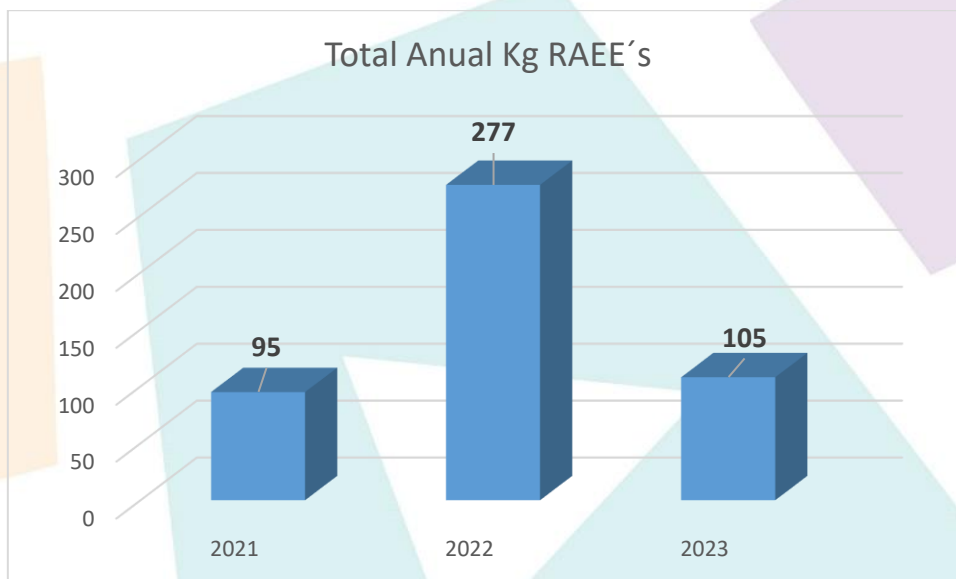


En 2023, no se realizó ninguna entrega de pilas y acumuladores, esto es debido a que a partir del 2022 no se recogen pilas externas a la Asociación.

RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

En los diferentes centros de la organización se utilizan equipos eléctricos y/o electrónicos para el desempeño de las actividades diarias de los profesionales. Estos aparatos cuando finaliza su vida útil y ya no pueden ser reparados para seguir con su uso, son entregados al Técnico de Calidad y Medioambiente para su guarda y custodia, cuando hay un número considerable de estos residuos, se contacta con un gestor autorizado de estos residuos para su correcta eliminación.

A continuación, se detallan los kilogramos de RAEE's gestionados:



En la gráfica se representa los kilogramos gestionados durante los tres últimos años (2023, 2022 y 2021). Dichos residuos son custodiados en la Asociación hasta tener un número considerable para posteriormente contactar con un gestor autorizado para su correcta eliminación.

Durante el 2023, se han gestionados 105 kilos de RAEE's, siendo una reducción de 172 kilos, esto es un 37,91% respecto al 2022. Si bien es cierto, en el año 2022 se gestionaron un total de 277 kilos, este número significativo en el 2022 es debido a la entrega de una impresora de grandes dimensiones.

VERTIDOS

No se realizan ningún vertido de aguas con sustancias peligrosas a la red de saneamiento o al suelo natural, las aguas residuales están acometidas al sistema de Alcantarillado Municipal.

En relación a los m³ vertidos, podemos tener una aproximación a la baja ya que estos están relacionados con el consumo de agua por centro y que se puede consultar en el apartado “Consumo de Agua”.

RESIDUOS DE ENVASES DE LIMPIEZA

En los centros **Cristo de la Salud** y el **H.F. con N.T.P.**, hemos llegado a un acuerdo con los proveedores de productos de limpieza para que recojan sus envases vacíos que no tienen punto Ecoembes, y los vuelven a reutilizar en un sistema de relleno propio de sus productos (Plan de sustitución de productos ecológicos).

Se dispone de las fichas técnicas y hojas de datos seguridad de los productos de limpieza.
Cubos/recipientes de seguridad para los productos de limpieza en uso, para evitar vertidos.

Productos de limpieza biodegradables, no dañinos contra el Medioambiente y etiquetado por ecoembes para su retirada.

RESIDUOS ASIMILABLES A DORMÉTICOS (Orgánico, Envases y Papel/Cartón):

En el **Centro Cristo de la Salud** y en el **H.F. con N.T.P.** son en donde mayor cantidad de residuo asimilable a urbano se genera debido al número de personas existentes en dichos centros, en el resto de viviendas se generan pequeñas cantidades de residuos de un hogar común, realizándose correctamente la separación de residuos en la misma a través de diferentes contenedores (Orgánica, Vidrio, Papel, Plásticos y Envases) y su posterior recogida en los contenedores públicos de recogida selectiva del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

No se dispone de datos de cantidades entregadas de residuos al servicio de recogida pública. Se realiza acciones de sensibilización para las personas trabajadoras y personas beneficiarias, en la segregación de los residuos, concienciación de uso generalizado de comunicación a través de aplicaciones o los canales internos de comunicación para las personas trabajadoras, utilización de aplicación para comunicación con los familiares y/o envío de documentación de las personas beneficiarias, y evitar así uso mínimo y generación de residuos de papel.

Medicamentos usados, caducados o devueltos. SIGRE:

Actividad gestión de administración de medicación de las personas beneficiarias de la Asociación, con el fin de garantizar que las personas beneficiarias reciban la medicación farmacológica pautada sus facultativos. La medicación llega a la entidad desde el Servicio de farmacia concertado. Se dispone de plan de recogida de medicamentos caducados. El personal responsable del área de salud se encargará de entregar los medicamentos en desuso que pertenezcan a personas beneficiarias curateladas por familiar y los medicamentos caducados serán entregados al punto SIGRE de la farmacia concertada.

EMISIONES:

En la Asociación APROSU no se realiza ninguna actividad que produzca emisiones contaminantes a la atmósfera. Por lo tanto, no se identifican focos de emisión de ninguno de los gases señalados en el **Reglamento EMAS**: N₂O, HFC, PFC, SF₆, SO_x, NO_x, PM, CH₄ y NF₃.

En cuanto a nuestra Huella de Carbono, esta es calculada según nuestro consumo energético multiplicado por el factor de emisión de las compañías eléctricas especificado en la calculadora de huella del carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

En 2023, se utilizó el factor de emisión de cada comercializadora indicado por la calculadora de huella del carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Tn CO ₂ emitidas	Tn CO ₂ emitidas / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud (Cambio de comercializadora abril de 2023)	149871	0 (Acciona Energia)	0,00	0,00
Centro Cristo de la Salud	35339	Autoconsumo	0,00	0,00
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	19670	0 (Acciona Energia)	0,00	0,00
Hogar Funcional 1	4250	0,259 (Endesa)	1,10	0,22
Hogar Funcional 2	3260	0,259 (Endesa)	0,84	0,17
Hogar Funcional 3	4720	0,259 (Endesa)	1,22	0,24
Vivienda Tutelada	2900	0,259 (Endesa)	0,75	0,75
CO II	920	0,259 (Endesa)	0,24	0,12
TOTAL			4,15	0,0195

En 2023, se produjo una reducción de la huella de carbono de 67,17% respecto al 2022. Esta reducción es debido a que en abril del 2023 se cambió la comercializadora del centro Cristo de la Salud a una empresa con garantía de origen renovable.

Según la calculadora del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) se produjo una reducción de la huella de carbono del 74,58% respecto a los años 2022 y 2021.

En 2022, se utilizó el factor de emisión de cada comercializadora indicado por la calculadora de huella del carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Tn CO ₂ emitidas	Tn CO ₂ emitidas / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud (Cambio de comercializadora 03/03/2022)	31950	0,273 (Energya VM)	8,72	0,09
	109570	0 (Imagina Energía)	0,00	0,00
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	25080	0 (Holaluz)	0,00	0,00
Hogar Funcional 1	3860	0,272 (Endesa)	10,49	0,26
Hogar Funcional 2	4710	0,272 (Endesa)	12,81	0,32
Hogar Funcional 3	2400	0,272 (Endesa)	0,652	0,65
Vivienda Tutelada	3430	0,272 (Endesa)	0,932	0,23
TOTAL			12,63	0,103

En 2021, se utilizó el factor de emisión de cada comercializadora indicado por la calculadora de huella del carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Tn CO ₂ emitidos	Tn CO ₂ emitidos / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud	126150	0,26 (Energya VM)	32,547	0,387
	Fuga Aire Acondicionado		3,462	0,041
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	25.630	0 (Holaluz)	0,00	0
Hogar Funcional 1	4380	0,26 (Endesa)	1,130	0,226
Hogar Funcional 2	6400	0,26 (Endesa)	1,651	0,330
Vivienda Tutelada	3200	0,26 (Endesa)	0,826	0,826
TOTAL			39,61	0,336

BIODIVERSIDAD:

En este indicador se contempla la ocupación del suelo por superficie construida de cada uno de los centros de trabajo. A continuación, se detalla los metros cuadrados construidos de cada centro de trabajo, y dividido por el número de personas trabajadoras:

- **Uso Total del suelo: 3.724,95 m².**
(se evidencia cambio por la nueva apertura en 2023 del Centro CO II Reyes Católicos).
- **Uso del suelo por centro y dividido por el número de empleados:**

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años)	m ² / nº personas trabajadoras 2023	m ² / nº personas trabajadoras 2022	m ² / nº personas trabajadoras 2021
Centro Cristo de la Salud	2965 m ²	19,64m ²	32,58 m ²	35,29 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	200 m ²	4,55 m ²	11,11 m ²	8,69 m ²
Hogar Funcional 1	130,58 m ²	26,12 m ²	32,64 m ²	26,11 m ²
Hogar Funcional 2	93 m ²	18,60 m ²	23,25 m ²	18,60 m ²
Hogar Funcional 3	112,26 m ²	22,45 m ²	28,06 m ²	-
Vivienda Tutelada	100 m ²	100 m ²	100 m ²	100 m ²
CO II	124,11 m ²	62,06 m ²	-	-

- **Superficie sellada total: 2.232,8 m².** (se evidencia cambio por la nueva apertura en 2023 del Centro CO II).

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años).	m ² / nº personas trabajadoras 2023	m ² / nº personas trabajadoras 2022	m ² / nº personas trabajadoras 2021
Centro Cristo de la Salud	1472,85 m ²	9,75 m ²	16,18 m ²	17,53 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	200 m ²	4,55 m ²	11,11 m ²	8,69 m ²
Hogar Funcional 1	130,58 m ²	26,12 m ²	32,64 m ²	26,11 m ²

Hogar Funcional 2	93 m ²	18,60 m ²	23,25 m ²	18,60 m ²
Hogar Funcional 3	112,26 m ²	22,45 m ²	28,06 m ²	-
Vivienda Tutelada	100 m ²	100 m ²	100 m ²	100 m ²
CO II	124,11 m ²	62,06 m ²	-	-

- **Superficie total en el centro orientada según la naturaleza:** 1.492,15 m² (jardines) (sin cambios en los últimos 3 años).

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años).	m ² / nº personas trabajadoras 2023	m ² / nº personas trabajadoras 2022	m ² / nº personas trabajadoras 2021
Centro Cristo de la Salud	1492,15 m ²	9,88 m ²	16,39 m ²	17,76 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 1	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 2	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 3	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Vivienda Tutelada	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
CO II	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²

- **Superficie total, fuera del centro, orientada según la naturaleza:**

No existe superficie, fuera del centro, orientada según la naturaleza en ninguno de los centros en los últimos tres años.

10. QUEJAS Y RECLAMACIONES

El periodo comprendido de enero a diciembre 2023 en el Grupo APROSU, no se ha recibido queja/reclamación alguna relacionada con el medioambiente.

11. DISPOSICIONES LEGALES AMBIENTALES

a. RUIDOS:

En los hogares funcionales y la vivienda tutelada no es necesario realizar pruebas de ruidos debido a que el servicio es de una vivienda normalizada para las personas beneficiarias, y el ruido que se genera es el normal a un hogar cualquiera. En la Centro Domingo Suárez Valido, tiene licencia de apertura por actividad Residencial y no por actividad clasificada por lo tanto no es necesario medición de ruidos, siendo el ruido que se genera el normal de una vivienda.



El **Centro Cristo de la Salud** tiene licencia de apertura por actividad clasificada por la existencia de equipos de aires acondicionados.

Con fecha 22/11/2013, la empresa Oceanocan realizó dos mediciones de ruidos en dos puntos de la azotea de las instalaciones (donde se encuentran ubicadas los aires acondicionados), señalados con una cruz (Roja y Azul). La medición se realizó sobre las 12:00 horas.

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

	Estación de Medida	Media Lmax	Media L90	Diferencia media de Lmax	Diferencia de Media L90
Ruido con los Aires acondicionados apagados		91,8 db	55,6 db	1,4 db	1 db
Ruido con los Aires acondicionados encendidos		93,2 db	56,6 db		
Ruido con los Aires acondicionados apagados		87,7 db	52,7 db	1,3 db	2,1 db
Ruido con los Aires acondicionados encendidos		89,0 db	54,8 db		

Como conclusión se obtuvo que la diferencia entre el nivel de fondo y el nivel de ruido emitido es inferior a 3 decibelios, por lo que se considera que el nivel de aporte sonoro de los aires acondicionados es insignificante. En un futuro si la actividad del centro cambia, se volvería a realizar dicha medición acústica.

Cabe destacar que el Grupo APROSU se compromete a realizar una revisión de medición de ruidos.

CUMPLIMIENTO LEGAL:

Los Órganos de Gobierno de Grupo APROSU declaran el estricto cumplimiento de la legislación ambiental que nos afecta, dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas que se han identificado y evaluando los requisitos legislativos relacionados con sus aspectos medioambientales, poniendo todos sus recursos humanos, económicos y técnicos disponibles para cumplir con lo establecido en dichos requisitos. Además, el Técnico de Transformación identifica semestralmente las nuevas disposiciones jurídicas de nueva aplicación poniendo en marcha las medidas correctoras necesarias para darles cumplimiento.

En relación a la Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos, Grupo APROSU genera muy pocos residuos peligrosos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, **según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección general de Protección de la Naturaleza.**

Licencias y Permisos				
Nombre	Normativa	Centro Cristo de la Salud	H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	CO Reyes Católicos
Licencia de Apertura	Ordenanza municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento de actividades clasificadas o industriales, de actividades inocuas o comerciales,	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 23/11/2011. Nº Licencia: 2276	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 20/11/2012. Nº Licencia: 2727	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 14/11/2023. Nº Licencia 2023-157478

Licencias y Permisos	
Nombre	Viviendas Tuteladas
Cédula de Habitabilidad	Documento del Instituto de Atención Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria que certifica que no existe registro de alta de hogares funcionales ni pisos tutelados, emitido con fecha 10/09/2008.

Con fecha 11/01/2012 recibimos comunicado de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, Viceconsejería de Medio Ambiente, en el cual nos informan de los requisitos legales mínimos de aplicación en materia de Medio Ambiente por parte de la organización.

A continuación, se detalla la normativa y su cumplimiento:

- ✓ : Si aplica y cumple
- N/A : No Aplica

Normativa	Centro Cristo de la Salud	H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional I	Hogar Funcional II	Hogar Funcional III	Vivienda tutelada	CO II
Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento (CE) nº 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	✓
REGLAMENTO (UE) No 517/2014 DEL PARLAMENTO	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	✓

EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 842/2006							
Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	✓
Ley 37/2003 del Ruido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenanza municipal de LPGC de protección del medio ambiente frente a ruidos y vibraciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenanza municipal de protección de la atmosfera	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓
Ley 1/1999, de residuos de Canarias.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.							
Ordenanza municipal de limpieza pública del término municipal de las palmas de gran canaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.							
Ley 12/1990, de Aguas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DECRETO 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 86/2002, Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y evacuación en los edificios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 2/2019, de 21 de enero, por el que aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1090/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos de elevación	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

y manutención de los mismos							
Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Decreto 88/2018 de 18 de junio, por el que se aprueban la instrucción que regulan aspectos técnicos y reglas de seguridad para el mantenimiento y revisión de ascensores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 355/2024, de 2 de abril por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 <<Ascensores>>, que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como, el incremento de la seguridad del parque de ascensores existentes.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	✓

control de la legionelosis.							
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
Decreto 67/2015 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.							
Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. NOMBRE Y NÚMERO DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

El verificador acreditado por ENAC que valida esta declaración es **BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.**, con domicilio en Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Alcobendas (Madrid), con el código **ES-V-0003**.

El periodo de validez de esta declaración es de 1 año.

La Declaración Ambiental se verifica y valida anualmente por el organismo verificador.

La presente Declaración Ambiental se presenta firmada por el director/a Técnica de Bureau Veritas Iberia, S.L.

La próxima Declaración Medioambiental correspondiente al ejercicio 2024 será validada durante el segundo semestre del año 2025.